



Ayer día 14 de marzo, publicamos un texto informando de la actuación del IES Mediterraneo tras la publicación por parte de la Junta de Andalucía, de las **Instrucciones de 13 de marzo de 2020 por las cuales se suspende la actividad docente presencial.**

Sin embargo, ayer día 14 recibimos nuevas instrucciones a las 22.26 horas que nos hacen modificar algunos aspectos.

1.- Suspensión de las clases y cierre del centro.

- La clases presenciales **se suspenden desde los días 16 a 27 de marzo del 2020**, por lo tanto, volvemos a clase el día 30 de marzo (si no recibimos nueva orden).
- **El Centro permanecerá cerrado hasta el día 30 de marzo.**

Entendemos que es imprescindible que la población de Garrucha permanezca en sus hogares y, por lo tanto, **los profesores tampoco acudirán al Centro bajo ninguna circunstancia.** Los tutores legales que tengan alguna consulta, deberán hacerla llegar a los diferentes docentes a través de iPasen.

En todo caso, las dudas o preguntas podrán ser formuladas a través de:

- iPasen
- El correo corporativo del centro: 04001497.edu@juntadeandalucia.es

2.- Proceso de escolarización.

Estamos en el mes de marzo y por lo tanto, en el plazo de solicitud de admisión (del 1 al 31 de marzo).

Pero, como es sabido, tanto **los alumnos/as de 6º de primaria del CEIP Hispanidad, como los alumnos/as del CEIP Ex Mari Orta, están adscritos al centro y por lo tanto no tienen que presentar ninguna documentación durante este mes de marzo.**

Únicamente tienen que presentar la documentación necesaria los alumnos y alumnas que no provengan de los colegios de la localidad y deseen solicitar plaza en el IES Mediterraneo (tanto en los estudios correspondientes a la ESO como en los estudios correspondientes al Bachillerato).

En todo caso, se recomienda a las familias que para solicitar plaza en el centro lo hagan preferentemente utilizando los canales digitales habilitados para tal fin por la Junta de Andalucía.

En este sentido, la Junta de Andalucía habilitará a partir del mismo lunes día 16 de marzo, una herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.

Para más información:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato>

3.- Garantizamos a través de medios electrónicos la continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Nos consta a los miembros del equipo directivo, que muchos de nuestros docentes se han anticipado a las circunstancias ante el carácter que iban tomando las acontecimientos y han mandado diferentes tareas a los alumnos y alumnas.

Sin embargo, en los próximos días los alumnos recibirán en casa diferentes tareas, materiales, etc. a través de **instrumentos digitales** que ya solemos utilizar de manera habitual:

- Correos electrónicos
- Google Drive
- iPasen
- Cuaderno de Séneca

Recomendamos, por lo tanto, que los alumnos y alumnas mantengan una cierta dinámica de trabajo, ya que en caso contrario se les pueden acumular las tareas, trabajos, etc...

Hay sin duda que realizar una mención especial a los **estudiantes de 2º Bachillerato** que este año deben realizar la prueba de acceso a la universidad (EvAU).

Numerosos profesores y profesoras han establecido con ellos su plan o método de trabajo para estos días y que ellos conocen a la perfección. Otros docentes, ante la premura de las circunstancias no han tenido quizás oportunidad, por lo que se comunicarán con ellos en breve.

Los alumnos y alumnas están habituados a utilizar los medios electrónicos y por lo tanto con ellos y ellas, todo resultará más sencillo. Deben mantener su ritmo de trabajo y estudio habitual.

En todo caso, cualquier retraso, dificultad,...que se presente por las circunstancias en las que no vemos obligados a trabajar, será subsanada de manera inmediata y, si a la vuelta debemos de tomar medidas excepcionales, no dudaremos en hacerlo, siempre tratando de favorecer a los alumnos y alumnas.

4.- Garantizamos la coordinación docente y la evaluación continua.

En las instrucciones que nos envía la Junta de Andalucía se nos requiere:

a) Que continúen los procesos de coordinación docente.

En este sentido hay que señalar que esto no supone ninguna novedad para los profesores del IES Mediterráneo, que habitualmente combinamos medios presenciales y digitales para coordinar nuestro trabajo. Evidentemente, ante esta situación, reforzaremos los segundos.

b) Garantizar el proceso de evaluación continua.

Los docentes siguiendo las instrucciones de la consejería no solo elaboraremos materiales para los alumnos y alumnas, sino que **corregiremos y evaluaremos el trabajo y mantendremos informados de los resultados a los tutores legales**, cuando los alumnos/as no sean mayores de edad (cuando sean mayores de edad informaremos directamente a los alumnos y alumnas).

Nuestras evaluaciones, estaban fijadas en nuestro calendario del segundo trimestre (aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar) para los días 30, 31 de marzo y 1 de abril. Del mismo modo la publicación de notas a través de IPasen estaba fijada para el día 3 de abril.

Todas estas fechas se mantendrán en todo caso.

Si finalmente nos incorporamos al centro el día 30 de marzo, los procesos de evaluación se desarrollarán de manera habitual. En caso de que la situación actual se prolongue se desarrollarán los procesos de evaluación de manera digital y **en todo caso se respetará el calendario establecido.**

Por todo ello, la realización de las tareas por parte de los alumnos y alumnas se hace imprescindible, ya que será nuestro instrumento de evaluación esencial.

Para finalizar, desde el Equipo Directivo estamos convencidos de que toda nuestra comunidad educativa se comportará responsablemente en estos días, siguiendo las recomendaciones de la autoridades sanitarias.

Un saludo

El Equipo Directivo del IES Mediterráneo.